La Montañita, 29 de marzo de 2025.

PARA:
FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

DE:
JOSE HERNANDO MALLUNGO FLOREZ
Profesional Universitario de Infraestructura
Supervisora

ASUNTO: *Solicitud de acta modificatoria (Adición y Prórroga) No. 01 al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HORA MAQUINA* ***No. 227-SAMC-2024.***

DATOS DEL CONTRATO

Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA									
Tipo de contrato principal	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS									
Objeto del contrato principal	**PRESTACION DE SERVICIOS POR HORA DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA - BULLDOZER PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA IGLESIAS MEDIAS - INSPECCION DE SANTUARIO Y LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VEREDA VILLA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETA**									
Contratista	INGSTEC S.AS		**PN**		**PJ**	**X**	**C**		**UT**	
	C.C	N/A	**NIT**		901.108.395-8		**MM***		N/A	
Representante Legal	ANGIE VIVIANA HERNANDEZ ALVARADO		Documento de identidad		1.006.487.317 de Florencia					
Plazo contrato principal	El plazo estimado para la ejecución total del contrato es contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.		**Valor Inicial**		SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($72.919.933) M/CTE, IVA INCLUIDO.					
Suspensión No. 01	21/12/2024		**Prorroga 1 a la suspensión No. 01**		21/02/2025					
Acta de reinicio 1	21/03/2025		**Fecha probable de terminación del contrato**		30/03/2025					
CDP No. 01	426 del 30/09/2024		**Valor de CDP**		$72.920.000					
RP No. 01	1901 del 11/12/2024		**Valor de RP**		$72.919.933					

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque Principal.

Supervisión	JOSÉ HERNANDO MALLUNGO FLOREZ

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matrícula Mercantil

En mi condición de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 227-SAMC-2024, de manera atenta presento informe técnico para adelantar el trámite de acta modificatoria No. 01 (adición y prorroga) al contrato en cita, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN:**

PRIMERO: El municipio de La Montañita, el 02 de diciembre de 2024, realizó la suscripción del Contrato de prestación de servicios No. 227-SAMC-2024".

SEGUNDO: El día 17 de diciembre de 2024, se suscribe acta de inicio del contrato de prestación de servicios antes mencionado.

TERCERO: El día 21 de diciembre de 2024, se suscribe acta de suspensión del contrato de prestación servicio antes mencionado.

CUARTO: El día 21 de febrero de 2025, se suscribe acta de prorroga Nº1 de suspensión Nº1 del contrato de prestación servicio antes mencionado

QUINTO: El día 21 de marzo se suscribe acta de reinicio Nº1 del contrato de prestación servicio antes mencionado

SEXTO: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta (4) del contrato de prestación de servicios, el valor total asciende a la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($72.919.933) M/CTE, IVA INCLUIDO.

SEPTIMO: Que la administración municipal de la Montañita a través de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y TIC, viene adelantando las acciones pertinentes encaminadas al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal "AVANCEMOS MONTAÑITA 2024-2027" y los compromisos adquiridos con la comunidad beneficiaria del proyecto. Y que en garantía de ello ve la necesidad de realizar acta modificatoria de Adición No. 01 al Contrato de prestación de servicios en cita.

OCTAVO: Que de acuerdo con las observaciones se hace necesario realizar acta modificatoria (adición y prorroga) al Contrato de prestación de servicios No. 227-SAMC – 2024.

NOVENO: Conforme a la anterior disposición legal, y bajo los parámetros de la hermenéutica jurídica, al contrato antes mencionado, le son predicables las características propias del contrato público, dentro de las que se encuentra la MUTABILIDAD, que conforme a lo señalado por la doctrina, hace relación a cierta flexibilidad del contrato administrativo, la cual surge como un efecto de cláusula implícita en el mismo, denominada *rebus stic stantibus,* la cual permite adecuar el contrato a las necesidades presentes durante la ejecución.

DECIMO: La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado avaló la posibilidad de modificar los contratos estatales y en ese orden de ideas aseguró: *La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una***

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

especial forma de hacer prevalecer la finalidad de-l contrato sobre los restantes elementos del mismo. *Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*

DECIMO PRIMERO: El Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece como fines últimos de la contratación el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos:

> *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos,* ***las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos*** *(…)* (Negrilla y subrayada fuera del texto original)

DÉCIMO SEGUNDO: Que, el pasado 28 de marzo de 2025, el contratista reporta novedad debido a que para la terminación de los 4 kilómetros de vía hace falta 30 horas de bulldozer Y 8 días de ejecución al contrato, esto debido a que en algunos puntos críticos se encontró roca ocasionando que el bulldozer se tomata más tiempo del presupuestado en dichos puntos y por lo cual lo presupuestado inicialmente no alcanza para terminar de atender todos los puntos críticos que presenta la vía en los 4 kilómetros.

DECIMO TERCERO: Como supervisor del contrato, se tendrán en cuenta las consideraciones para recomendar y adelantar el trámite correspondiente para acta modificatoria No. 01 (adición y prorroga) al Contrato de prestación de servicios **No. 227-SAMC-2024.**

CONSIDERACIONES:

I. Que el Contrato de prestación de servicios **No. 227-SAMC-2024** se encuentra vigente y en ejecución.
II. Que dada la necesidad y los motivos anteriormente expuestos se requiere realizar el acta modificatoria No. 01 (adición y prorroga).

❖ **JUSTIFICACIÓN TÉCNCIA DEL ACTA MODIFICATORIA No. 01 (adición y prorroga).**

Se solicita por medio de la presente, acta modificatoria No. 01 (adición y prorroga) al Contrato de prestación de servicios **No. 227-SAMC-2024**, para lo cual se modificaran los numerales **3, 7, y 13** del contrato de prestación de servicios, para ello quedaran de la siguiente manera:

- Se solicita una adición presupuestal por un valor de **$ 9.781.800** para la ejecución de las cantidades mayores que se presentan en la solicitud de adición y prorroga de 28 de marzo de 2025
- Se solicita adición en tiempo de 8 días para la ejecución de las 30 horas solicitadas.

Lo anterior, dando viabilidad a la solicitud puesta en conocimiento previamente por el contratista, de fecha 28 de marzo de 2025, donde identifica y reporta novedad para la ejecución total del contrato. Identificando en esta, que para la terminación de 4 kilómetros de vía en la vereda Iglesias medias de la inspección de Santuario en el municipio de La Montañita – departamento del Caquetá, hace falta 30 horas de bulldozer y ocho (08) días de ejecución al contrato, esto debido a que en algunos puntos críticos se encontró roca en la vía, ocasionando así, que el bulldozer

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

tomara más tiempo del presupuestado en dicho tramo vial y por ende, lo presupuestado inicialmente en el contrato de prestación de servicios **No. 227-SAMC-2024** no alcanza para desarrollar la ejecución total del mismo.

Para lo anterior, se discrimina la acción a realizarse como adición al contrato de la referencia:

ITEM	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDAD	UNID	CANTID.	V. UNITA.	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SIN IVA	V. TOTAL
1,00	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOZER (INCLUYE OPERADOR, CUMBUSTIBLE Y STAND BY)	HORA	30,00	$274.000	$52.060	$326.060	$ 8.220.000	$9.781.800
							SUBTOTAL	$ 9.781.800,00
							TOTAL, COSTOS DIRECTOS	$ 9.781.800,00
							IVA (19%)	$ 1.561.800,00
							COSTO TOTAL DE LA OBRA	$ 9.781.800,00

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La contratación realizada se cubrirá con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2025 así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 201 DEL 29 DE MARZO DE 2025	
SECTOR	2-GASTOS DE INVERSION
ARTICULO	2.3.2.02.02.005 – Construcción y servicios de construcción
FUENTE	1.2.4.3.03 – SGP – Propósito General – Propósito General Libre inversión
PROGRAMA	2402 – Infraestructura red vial regional
PRODUCTO	2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
BPIN	202500000004505
VALOR	$9.781.800.00

- **GARANTIAS:** En virtud de la presente adición, el Contratista deberá ampliar la cobertura de las garantías de cubrimiento de riesgo, descritas en los términos indicados en la cláusula Décima Tercera del contrato de prestación de servicios **N° 227-SAMC-2024.**

❖ **ESTADO FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 227-SAMC-2023.**

ESTADO FINANCIERO		
Valor De Contrato	**Valor Adicional**	**Valor final del Contrato**
$72.919.933,00	**$ 9.781.800,00**	**$82.701.733,00**

❖ **LA VIABILIDAD TÉCNICA**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

El suscrito supervisor considera técnicamente viable el acta modificatoria No.01 (adición y prorroga) del contrato en mención, teniendo en cuenta lo expuesto en la situación fáctica.

Dada a los veinte (29) días del mes de marzo de 2025.

JOSE HERNANDO MALLUNGO FLOREZ
Profesional Universitario de Infraestructura

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Florencia 28 de marzo de 2025

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Montañita-Caquetá

REFERENCIA: *Contrato No 227-SMAC-224 de prestación de servicios por hora de maquinaria pesada amarilla - bulldozer para la adecuación y mantenimiento de puntos críticos en la vía que conduce a la vereda iglesias medias - inspección de santuario y los puntos críticos de la vereda villa nueva en el municipio de la montañita, Caquetá*

ASUNTO: Solicitud De Adición y prórroga del Contrato 227-SAMC-2024 del 02 de diciembre de 2024.

Por medio de la presente, se procede a exponer la justificación de la solicitud de adición y prorroga de del Contrato de prestación de servicios No 227-SMAC-224 del 02 de diciembre del 2024, cuyo objeto comprende: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HORA DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA - BULLDOZER PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA IGLESIAS MEDIAS - INSPECCIÓN DE SANTUARIO Y LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VEREDA VILLA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ*"

Dando alcance a lo establecido, se procede solicitar adición y prórroga del contrato en mención debido a la presencia de zonas de roca en puntos críticos que ocasionaron que el bulldozer tardara más tiempos en dichos puntos, por lo cual se hace solicitud de adicionar 30 horas equivalentes a un valor de Nueve millones setecientos ochenta y un mil ochocientos pesos ($9.781.800,00) M/CTE y una adición de 8 días para llevar a feliz término el contrato y atender todos los puntos críticos de la vía; se anexa registro fotográfico de la zona.

Por lo tanto solicitó a la entidad una adición y prórroga del contrato Nº 227-SAMC-2024
Agradezco la atención concedida a la presente solicitud y quedo a la espera de una positiva respuesta.

Atentamente,

ANGIE VIVIANA HERNADEZ ALVARADO
Representante Legal de Ingstec SAS
CC. 1.006.487.317 de Florencia Caquetá.

ANEXO FOTOGRAFICO







Telefono: (+57) 311 270 21 18
Direccion: Cra 4a No 21 - 29 Oficina 201 (Florencia - Caquetá)
Email: Jhonattanolarte@Gmail.com